



2008, Año de la Educación Física y el Deporte'
"75 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil"
"60 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"30 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"

México, D. F. a 8 de Diciembre de 2008
OFICIO CIRCULAR SAD/DGCH/2809/08

C. C. SECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE ÁREA,
TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, ABOGADO GENERAL,
COORDINADOR GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES Y,
DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNIDADES DE APOYO
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, Y AL FOMENTO Y DESARROLLO
EMPRESARIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a los Acuerdos suscritos por la Comisión Central Mixta Paritaria IPN-SNTE-Sección 11 en los procesos de Revisión Salarial y de Prestaciones Económicas y Sociales 2001-2003 y 2007-2009 para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de este Instituto, referentes a los conceptos denominados "Exención del Pago de Inscripción y Colegiatura", "Becas en el CENLEX, CIC y Dirección de Cómputo y Comunicaciones y otros Centros de Estudios" y "Exención de Pago a Cursos Propedéuticos", que a la letra dicen:

(BIENIO 2001 – 2003)

EXENCIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA:

"Cl. 46.- El I.P.N. otorgará exención del pago de inscripción y colegiatura para los estudios que realice el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Centro de Lenguas Extranjeras, en el Centro Nacional de Cálculo o en el Centro Inteligente y que se abran a todo público, previo cumplimiento de los requisitos académicos y de disponibilidad de espacio establecidos por los propios Centros. Esta prestación se hará extensiva al cónyuge e hijos del trabajador en las mismas condiciones."

"Cl. 50.- El IPN exentará del pago del importe de inscripción y colegiatura a su Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que se matricule en los niveles medio superior y superior de la Institución, esta prestación será extensiva al cónyuge e hijos. Haciendo el trabajador la petición a través de la Delegación Sindical correspondiente."

(BIENIO 2007 – 2009)

BECAS EN EL CENLEX, CIC Y DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES Y OTROS CENTROS DE ESTUDIOS:

"El IPN otorgará exención del Pago de Inscripción y Colegiatura para los estudios que realice el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Centro de Lenguas Extranjeras, en el CIC y Dirección de Cómputo y Comunicaciones, que se abran a todo público, previo cumplimiento de los requisitos académicos y hasta el 15% de la capacidad del grupo, establecidos por los propios centros y que además no sean cursos autofinanciados. Esta prestación se hará extensiva al cónyuge e hijos del trabajador en las mismas condiciones."



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
 "75 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil"
 "60 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "30 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"

Oficio Circular SAD/DGCH/2809/08

EXENCIÓN DE PAGO A CURSOS PROPEDÉUTICOS:

"El IPN exentará del pago de inscripción al PAAE, cónyuge e hijos que asistan a los cursos propedéuticos del Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado que imparta el Instituto. Asimismo exentará de pago al PAAE, cónyuge e hijos que realicen estudios en el IPN, en cualquier nivel académico."

Por lo que atendiendo a lo predicho en los anteriores Acuerdos y con fundamento en los artículos 160 fracción II del Reglamento Interno, 16, 17 fracciones XII y XV y 23 fracciones IV y XXVI del Reglamento Orgánico, ambos preceptos normativos del Instituto Politécnico Nacional, solicito amablemente a ustedes, instruyan y prevengan las medidas administrativas que en el ámbito de su competencia estimen pertinentes para que al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que así lo solicite y acredite su derecho a acceder a las citadas prestaciones, se les exente del pago correspondiente conforme a lo dispuesto en los acuerdos establecidos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
 SECRETARIO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- C. I. P. Dr. José Enrique Villa Rivera - Director General del IPN
- C. I. P. Dr. Elren Parada Arias - Secretario General del IPN.
- C. I. P. M. en C. Sigfrido López Carrillo.- Director de Gestión del Capital Humano del IPN.
- C. I. P. Profr. Juan F. Spinoso Anguiano - Secretario General de la Sección 13 del SNTE.